



Informe Especial del Revisor Fiscal

Señores:

UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

11 de mayo de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Corporación Cultural Colegio Alemán Deutsche Schule (en adelante la Corporación), identificada con Nit. 890.101.812-7, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información contenida en el presente informe, y en la carta adjunta preparada por la Administración de la Corporación, mencionada en el numeral 1. La información que respalda este informe, la adecuada aplicación de la normatividad y la apropiada determinación de la información incluida en la carta adjunta es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que la información preparada por la Administración en cumplimiento a lo requerido en la normatividad vigente se encuentre de acuerdo con registros contables en poder de la Administración de la Corporación por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagué con la Administración, los procedimientos seguidos por la Corporación para la determinación de la información incluida en la carta adjunta.
2. Obtuve la carta adjunta denominada “Memoria Económica Gestión Anual” preparada por la Administración de la Corporación.
3. Obtuve el balance de prueba por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, extraído del sistema de información contable.

4. Obtuve por parte de la Administración de la Compañía los Estados Financieros auditados correspondientes al año 2025, con fecha de opinión de 9 de marzo de 2026.
5. Obtuve la Declaración de Renta y Complementario presentada por la Administración de la Corporación bajo el formulario No. 1117625411978 el 5 de mayo de 2026.
6. Comparé el valor total neto de la sección “Detalle de la Subvención” incluida en la carta adjunta denominada “Memoria Económica Gestión Anual”, preparada por la Administración de la Corporación y mencionado en el numeral 2, el cual asciende a \$3,765,746,000; con los Estados Financieros auditados correspondientes al año gravable 2025 mencionados en el numeral 4 del presente informe.
7. Comparé el valor de los Ingresos totales por el año 2025 de la sección “Fuente de los Ingresos” incluida en la carta adjunta denominada “Memoria Económica Gestión Anual”, preparada por la Administración de la Corporación y mencionada en el numeral 2, los cuales ascienden a \$31,117,683,000; con la Declaración de Renta y Complementario presentada por la Administración de la Corporación bajo el formulario No. 1117625411978 el 5 de mayo de 2026, mencionada en el numeral 5 del presente informe.
8. Observé de acuerdo con la Declaración de Renta y Complementario presentada por la Administración de la Corporación bajo el formulario No. 1117625411978 el 5 de mayo de 2026, mencionada en el numeral 5; que el valor de Renta Exenta asciende a \$3,354,610,000.
9. Observé de acuerdo con el balance de prueba mencionado en el numeral 3; que el saldo de las cuentas de ingreso ordinario por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, es tal y como se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Ingresos Netos	\$ 29,987,097,651.55
Devoluciones	\$ 18,950,640,777.55
Total de Ingresos ordinarios Brutos	\$ 48,937,738,428.55

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información incluida en la carta adjunta preparada por la

Administración; no se encuentra de acuerdo con registros contables en poder de la Administración de la Corporación por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

La firma del Revisor Fiscal se fundamenta en información y soportes suministrados por la Administración de la Corporación los cuales se encuentran en su poder.

Este informe se expide para información y uso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Dayver Steep Muñoz Díaz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 217612-T
(Ver Memoria Económica adjunta)

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center
Barranquilla, Colombia Tel: (60-5): 3855111

MEMORIA ECONOMICA GESTION ANUAL

AÑO GRAVABLE: 2025

ENTIDAD INFORMANTE: Corporación Cultural Colegio Aleman- Deutsche Schule
NIT: 890.101.812 - 7

DONACIONES EFECTUADAS: Durante el año 2025, la Corporación no efectuó donaciones en dinero ni en especies.

SUBVENCIONES RECIBIDAS: La Corporación tiene estatus especial conferido por el Convenio Cultural firmado entre la República de Colombia y la República Federal de Alemania el 11 de noviembre de 1960 y ratificado por los Decretos 1236 de 1995 Y 2832 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional. Además de dicho Convenio, existe un Contrato con el Gobierno Alemán, condicionado a metas y logros académicos para fijar el valor por concepto de subvención, esta suma se destinará para cubrir en parte el gasto en el que incurre el Colegio en el rubro de salarios pagados a sus profesores.

Detalle de la Subvención:

Origen: Internacional de carácter público
Otorgante: Gobierno Alemán Identificación tipo 42 Número 444444441
Valor neto: 823.533,33 euros equivalentes a \$ 3.765.746.000

Destinación: Para cubrir gastos del personal docente vinculado al plantel educativo y para conceder becas sociales a los alumnos de escasos recursos económicos que se encuentren activos en la institución.

FUENTE DE LOS INGRESOS: Los ingresos fiscales obtenidos durante el año 2025 para llevar acabo nuestras actividades sociales se indican así:

Ingreso neto desarrollo de la Actividad Meritoria	26.221.352.000
Subvención neta del Gobierno Alemán	3.765.746.000
Financieros	1.024.506.000
Ingresos no Operacionales	106.079.000
Ingresos totales por el año 2025	31.117.683.000

BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO GRAVABLE ANTERIOR: Fiscalmente el año 2025 arrojó excedente por \$ 3.354,610.068. La reinversión de este beneficio neto o excedente fue autorizada por la Asamblea General en su sesión del 26 de marzo de 2026 y se ejecutará durante los próximos cinco (5) años, plazo que se acordó para la entrega en su totalidad de los proyectos propuestos para reinvertir el beneficio neto años 2025.

ASIGNACIONES PERMANENTES: Del beneficio o excedente fiscal del año gravable 2025 no se destina partida alguna para Asignaciones permanentes.

APROBACION: La Presente Memoria es aprobada por la Asamblea General en su sesión ordinaria celebrada, el 26 de marzo de 2026 y en la cual se le concedió facultades al presidente de la Junta Directiva, señor FELIPE DE JESUS HEILBRON HAASE, para que realice los trámites pertinentes para la actualización del registro web de la Corporación y así poder continuar en el Régimen Tributario Especial.

CIUDAD Y FECHA: Barranquilla, 30 de abril de 2026



Felipe de Jesús Heilbron Haase
Representante Legal



Dayver Steep Muñoz Díaz
Revisor Fiscal designado por
PWC Contadores y Auditores Ltda.
Tarjeta Profesional No. 217612-T
(Ver informe especial adjunto de fecha 11 de mayo de 2026)

Información Confidencial
DS-BARRANQUILLA